SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: MODIFICA CIRCULAR N°766
REFERENTE A NOMINA DE GRUPOS EMPRESARIALES CONFORME
A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO XV DE LA LEY DE MERCA
DO DE VALORES

SANTIAGO 25 de Enero de 1988.-

CIRCULAR N° 774 /

A todas las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos y Compañías de Seguros del primer y segundo grupo.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y considerando los cambios de propiedad efectuados con posterioridad al 31 de diciembre de 1987, se reemplaza el grupo empresarial denominado "F" por el siguiente:

Grupo F : - Compañía Electro Metalúrgica S.A.
- Cristalerías de Chile S.A.

- nitzraierias de mille s'y

JUAN TOUARDO ENERROS DE REISET SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

La circular N°773 fue enviada a todas las entidades se Seguros del segundo grupo.-